



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS

Sincelejo Abril 01 de 2022

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 010 DE 2 DICIEMBRE DE 2021
CÓDIGO UNSPSC	560000000-56100000-56101500-56101522 SILLAS DE BRAZOS
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ABRIL 01 DE 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO, MANUAL DE CONTRATACION DE INSTITUCION.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional en cuanto al estudiantado se refiere, la recepción y formación de su educación en condiciones dignas y en general a todas las actividades académicas, por lo tanto de acuerdo a lo manifestado con anterioridad, y teniendo en cuenta las circunstancias que nos cobija en lo que versa a la prohibición preceptuada por la normatividad de la Ley 995 de 2005, se debe contratar con una persona natural o jurídica con establecimiento de comercio, o domiciliada en el municipio de Sincelejo la **ADQUISICIÓN 108 SILLAS TIPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES UNIPERSONAL, TUBO7/8 – CALIBRE 18, PORTA LIBRO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROESTÁTICA, ASIENTO ESPALDAR Y BRAZO PLÁSTICO INCLUYE TRANSPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.**

Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra Constitución Política, aunado lo anterior la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

	situación de clara solvencia que se presenta dentro de la institución, toda vez que tanto estudiantes de la jornada matinal y vespertina, un gran número importante de estos reciben sus clases en condiciones de desigualdad, frente al asunto de la comodidad o condiciones dignas.	
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN 108 SILLAS TIPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES UNIPERSONAL, TUBO7/8 – CALIBRE 18, PORTA LIBRO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROESTATICA, ASIENTO ESPALDAR Y BRAZO PLASTICO INCLUYE TRANSPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.	
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN 108 SILLAS TIPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES UNIPERSONAL, TUBO7/8 – CALIBRE 18, PORTA LIBRO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROESTATICA, ASIENTO ESPALDAR Y BRAZO PLASTICO INCLUYE TRANSPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.	108
3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO DE PLURIDAD DE OFERENTES A TRAVES DE INVITACION PUBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS PRECEPTUADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS).	
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.990.044) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME DE SUPERVISIÓN DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO.	
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PARA RESPALDAR EL COMPROMISO QUE RESULTE DE ESTE PROCESO SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 008 DE ABRIL 1° DE 2022, RUBRO PRESUPUESTAL:2.1.2.01.01.004.01.01.01 ASIENTOS.	
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA LA ADQUISICIÓN 108	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

	<p>SILLAS TIPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES UNIPERSONAL, TUBO7/8 – CALIBRE 18, PORTA LIBRO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROESTATICA, ASIENTO ESPALDAR Y BRAZO PLASTICO INCLUYE TRANSPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE; CON EL FIN DE MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ALISTAMIENTO PARA EL RETORNO PRESENCIAL PLANTEADO Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LAS COTIZACIONES QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE Diecinueve millones novecientos noventa mil cuarenta y cuatro pesos M/CTE (\$19.990.044) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME DE SUPERVISIÓN. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones hechas por el director de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito:</p> <p>COTIZACIONES PRESENTADAS POR:</p> <p>LIBRARY INTERNACIONAL S.A.S CANTIDAD DE SUMINISTRO: 108 SILLAS. VALOR UNITARIO: \$187.500 PESOS. VALOR TOTAL: \$20.250.000 PESOS IVA INCLUIDO.</p> <p>SUMINISTROS EDUCATIVOS SIN. CANTIDAD DE SUMINISTRO: 108 SILLAS. VALOR UNITARIO: \$185.000 PESOS. VALOR TOTAL: \$19.980.000 PESOS, IVA INCLUIDO.</p> <p>SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S CANTIDAD DE SUMINISTRO: 108 SILLAS. VALOR UNITARIO: \$190.000 PESOS VALOR TOTAL: \$20.520.000 PESOS, IVA INCLUIDO.</p>
<p>3.7. EXPERIENCIA REQUERIDA.</p>	<p>El proponente que desee contratar en el presente proceso contractual deberá allegar como mínimo dos (2) copias de contratos dentro de los cinco años anteriores al cierre del proceso, carta de aceptación de propuesta, acta final de</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

	<p>liquidación, donde conste que ha celebrado con institución o entidad publica o privada con un objeto igual o similar al del presente contrato.</p> <p>NOTA: <u>no bastara para la acreditación de la experiencia copia o carta de aceptación del contrato, pues en cuanto a la demostración de la idoneidad del oferente, deberá anexar documento donde certifique el cumplimiento a satisfacción de los contratos que aporte.</u></p>
3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL EN SEDE PRINCIPAL.
3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DÍAS.
3.10. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.11. OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el suministro de los bienes que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</p>




INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

3.12. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó  6621928	
ÁLVARO DEL TORO MARTÍNEZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	